



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 643.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR CARLOS EZEQUIEL NÚÑEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE CLAVE Y COMUNICACIONES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUELDOS SERVICIO EXTERIOR, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de junio de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 163/17 del 14 de junio de 2017, por medio del cual el Abog. Oscar Báez, Director de Finanzas, solicita el traslado del señor Carlos Ezequiel Núñez, para prestar servicios en el Departamento de Sueldos Servicio Exterior.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Trasladar al señor **Carlos Ezequiel Núñez**, funcionario de la Dirección de Clave y Comunicaciones, para prestar servicios en el Departamento de Sueldos Servicio Exterior, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____